



Ministerio de Cultura

Solicitud de presentación de elenco profesional Compañía Nacional de Danza (CND).

Institución: Ministerio de Cultura

Categoría de servicios:

Dirección Nacional de Artes

Nombre: Solicitud de presentación de elenco profesional Compañía

Nacional de Danza (CND).

Dirección: Local CENAR, en calle Bogotá, San Salvador.

Horario: Horario administrativo: De Lunes a viernes en horario de

8:00 p.m. a 4:00 p.m.

Horario de realización de servicio: Horarios flexibles de

lunes a viernes y fines de semana.

Tiempo de respuesta: 5 días máximo

Área responsable: Dirección de Compañía Nacional de Danza

Encargado del

servicio:

Maestra Yasmín Hernández (Directora de la CND)

Descripción: Se pone a disposición de instituciones públicas, ONG´s,

embajadas y a los ciudadanos en general la posibilidad de solicitar presentaciones artístico culturales en danza

contemporánea tomando en cuenta las disposiciones

establecidas en el Tarifario vigente.

Requisitos generales: Presentar carta de solicitud de presentaciones artísticas

dirigida a la Dirección Nacional de Artes, describiendo

la actividad para la cual se contrata el elenco, horarios de presentación / elenco , nombre, correo y teléfono de contacto de la persona responsable de la misma. Esta solicitud puede ser entregada en físico o por

correo a direcciondeartes@cultura.gob.sv. La solicitud debe ser realizada por lo menos con un mes de

anticipación a la fecha de realización del evento.

Costo: Área Metropolitana: \$1,200 / Fuera de San Salvador:

\$1,500

Observaciones: El recibimiento de la carta de solicitud no garantiza la

aprobación de esta, ya que dependerá de la programación

del elenco, tomando en cuenta fechas de montaje y preparación para cada espectáculo. El evento para el que solicitan presentación de la CND debe ser de carácter cultural o formativo; así como también el solicitante

debe proporcionar las condiciones mínimas para la

ejecución de la presentación. El servicio estará sujeto a las condicionantes gubernamentales para el ejercicio de

las condicionantes gubernamentales para el ejercicio de actividades que no pongan en riesgo a la población

cumpliendo las medidas de distanciamiento físico

establecidas por el Ministerio de Salud.